

PROMULGA ACUERDO N° 98 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2009.

3114

DECRETO EXENTO N° _____/2009.

RECOLETA, 01 SEP 2009

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 2765 de fecha 31 de Julio de 2009, que Aprueba Bases de Licitación Pública "ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENCION DE ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL"
- 2.- La Publicación de la Licitación realizada en el Sistema de Compras Públicas a través de la ID 2373-44-LP09.
- 3.- El acto de Apertura al que asisten los oferentes Transve S.A, Ingevec S.A
- 4.- El Informe de Adjudicación Elaborado por la Comisión Evaluadora.
- 5.- El Acuerdo N° 98 de fecha 18 de Agosto de 2009, del Honorable Concejo, que Aprueba Adjudicar la Propuesta Pública "ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENCION DE ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 98 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2009 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA, "ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENCION DE ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL" ID 2373-44-LP09 A CONSTRUCTORA INGEVEC S.A, RUT 89.853.600-9, DOMICILIADO EN AVENIDA APOQUINDO N° 4775, LAS CONDES POR EL PRECIO DE \$82.223.050 IVA INCLUIDO PAGADERO EN TRES CUOTAS POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.
- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante Garantía o Vale Vista de Valor del 5% de la oferta total por la adquisición a nombre del Tesorero Municipal de Recoleta, por objetivo fiel cumplimiento de la provisión del equipamiento adquirido, el plazo de vigencia del documento será a lo menos el plazo del contrato aumentado en 60 días.
- 3.- EL PLAZO del contrato tendrá duración de acuerdo al plazo de entrega de maquinarias adjudicadas, aumentado en 30 días y comenzara a regir a partir del día siguiente a la fecha del decreto que sanciona la suspensión del contrato respectivo.
- 4.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 5.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario personalmente por Secretaría Municipal.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA-MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/MMD/mcr

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección De Obras Municipales, Adjudicatario



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 98

RECOLETA, 18 AGOSTO DE 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Directora Secplac; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “ADQUISICION INSTALACION Y MANTENCION ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL DE RECOLETA” A CONSTRUCTORA INGEVEC S.A RUT 89.853.600-9, DOMICILIADO EN AVENIDA APOQUINDO 4775, LAS CONDES POR EL PRECIO DE \$ 82.223.050 IVA INCLUIDO PAGADERO EN TRES CUOTAS POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones

Doña María Inés Cabrera

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- **D.A.F.**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL